



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

“Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 s/ licencia sin goce de haberes De Durañona y Vedia Ana y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la oficial mayor –relator- del mencionado tribunal solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 11 de julio al 31 de diciembre del corriente año.-

Que el presente pedido es en razón de haber sido contratada para cubrir el cargo de prosecretaria administrativa en la Defensoría Oficial ante los Tribunales Orales Federales .-

Que el presente pedido guarda relación con el criterio adoptado en los exptes. nros. 902/00, 2274/00, 4184/00 y 2235/01.-

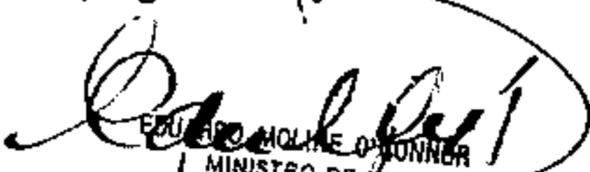
Por ello,

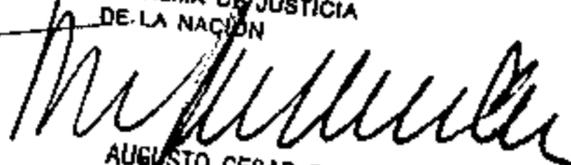
SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98, y en consecuencia considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 11 de julio ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente año a la oficial mayor –relator- Ana de Durañona y Vedia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

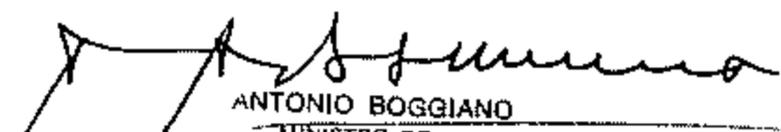
Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

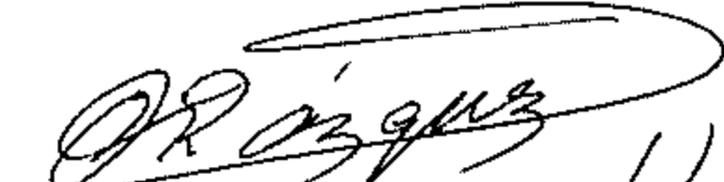
  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUP. EMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*(Voto)*



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 11 de julio ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente año a la oficial mayor –relator Ana de Durañona y Vedia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 en virtud de lo normado en el art.11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Vázquez', enclosed within a large, loopy oval scribble.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION